



Gobierno de  
TLAQUEPAQUE



## Dirección de Inspección a Mercados, Tianquis y Espacios Abiertos

CLAVE: SEM001336  
FOLIO TRÁMITE: 723,977

FECHA EXPEDICIÓN 30-enero-2023

MC 1562487

NOMBRE: REYES GUZMAN AGUSTIN  
UBICACIÓN: PINO SUAREZ  
COLONIA: TOLUQUILLA  
CALLE CRUCE 1: VICENTE GUERRERO  
CALLE CRUCE 2: HIDALGO  
GIRO: TACOS  
SUPERFICIE: 3.00  
TIPO DE CUOTA: GENERAL  
IMPORTE MT2: \$ 4.60 mts.  
DIAS AMPARADOS: 34  
VIGENCIA A PARTIR DE: 01-noviembre-2022

EXTERIOR: FTE. 51 INTERIOR:

TACOS  
FONDO 1.80 MTS.

""DESPUES DE 3 MESES DE VENCIDO SE INICIA TRAMITE  
DE BAJA""

IMPORTE: \$469.20

FECHA DE VENCIMIENTO: 31-diciembre-2022

LUNES	SI	DE:	07:00:13 p	A:	12:00:13 a	VIERNES	SI	DE:	07:00:13 p	A:	12:00:13 a
MARTES	NO TRABAJA					SÁBADO	SI	DE:	07:00:13 p	A:	12:00:13 a
MIERCOLES	NO TRABAJA					DOMINGO	SI	DE:	07:00:13 p	A:	12:00:13 a
JUEVES	NO TRABAJA							DE:	07:00:13 p	A:	12:00:13 a

""EXCEPTO DIA DE TIANGUIS Y DIAS DE FIESTA""

### OBSERVACIONES:

ART 43 ID TENER MEDIDAS DE SANIDAD

AUTORIZO

LIC. HERIBERTO MURGUIA ANGEL

DIRECTOR DE INSPECCION MERCADOS, TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS

ACEPTO

REYES GUZMAN AGUSTIN

### ADVERTENCIAS IMPORTANTES

Gobierno de

Tlaquepaque

2022 - 2023

- El presente permiso extemporal conforme al establecido en el reglamento de comercio del municipio de Tlaquepaque.
- El puesto que se autoriza es "Semifijo", por lo que el titular del presente permiso deberá retirarlo al término de sus labores, debiendo limpiar completamente el área ocupada.
- No se podrá ocupar más metros que los que autoriza el permiso.
- En el caso de la venta de alimentos deberán tener la constancia para el manejo de alimentos que la Oficina Dirección de Servicios Médicos Municipales al impartir su curso.
- El puesto deberá ser atendido por el titular del permiso.
- Los puestos que utilicen gas L.P., deberán cumplir con las normas mínimas de seguridad y los tanques no deberán exceder de 30 kilogramos.
- Deberán vender únicamente las mercancías y servicios autorizados en el permiso.
- Este permiso no será válido sino se acompaña del recibo oficial de pago de tesorería con una vigencia de 3 meses y teniendo a la vista ambos documentos.
- Todo permiso requiere de ser renovado antes de su vencimiento.
- Deberá avisar la baja del permiso a la administración de mercados en caso de no trabajar para no causar intereses moratorios.
- Después de 3 días de vencido causará infracción (este o no trabajando)

### INSPeCCION A MERCADOS.

TIANGUIS Y ESPACIOS

### ADVERTENCIAS IMPORTANTES

Gobierno de

Tlaquepaque

2022 - 2023

- La venta de bebidas alcohólicas, productos de contrabando y piratería.
- El anidamiento e instalación del puesto a través de personas.
- Establecerse en las banquetas y otras áreas de uso común en que a juicio de la administración de mercados, constituyan un perjuicio para el tránsito de los peatones, así como vehículos.
- Instalarse en los camellones de las avenidas y en los prados de vías y parques públicos, frente a cuarteles militares, de policía o de bomberos y frente a los planteles educativo y hospitalaria.
- Instalarse a una distancia menor de 50 mts. de puertas de cantinas, bares y expendios de bebidas alcohólicas al exterior o en botella cerrada, tratándose de puestos en que se vendan fritangas o comestibles similares.
- Instalarse en zonas remodeladas de todo el municipio, en un perímetro de 100 mts. de los mercados municipales, edificios públicos y jardines, y a menos de 30 mts de distancia del periférico, ingresos carreteros y avenidas.
- Queda estrictamente prohibido a los comerciantes ambulantes circular en la cabecera municipal.

El incumplimiento de la normativaidad antes señalada, dará causa a la no renovación del permiso provisional.